MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER
ALCALDÍA MUNICIPAL

PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA
(DECRETO 1082 DE 2015)

ANÁLISIS DEL SECTOR

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL APOYO, ACOMPAÑAMIENTO, ORIENTACIÓN, ASESORÍA Y CAPACITACIÓN EN EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE ASUNTOS CONTRACTUALES EN EL MUNICIPIO DE CURITÍ – SANTANDER"

PRESUPUESTO OFICIAL

CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS ($56.754.000,00) M/CTE

PLAZO DEL CONTRATO

TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EL PLAZO DEL CONTRATO SERÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2026

CURITÍ, JULIO DE 2026

ANALISIS DEL SECTOR Y MATRIZ DE RIESGO CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

1. INTRODUCCIÓN

El sector de contratación estatal juega un papel fundamental en el desarrollo y funcionamiento de los municipios, ya que a través de este se gestionan y ejecutan proyectos que impactan directamente en la calidad de vida de la comunidad.

La eficiencia y transparencia en los procesos de contratación estatal son cruciales para garantizar que los recursos públicos se utilicen de manera adecuada y se logren los objetivos de desarrollo municipal.

El Municipio de Curití como entidad fundamental de la división político-Administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes.

La Administración Municipal en la actualidad para la prestación eficiente de los servicios que ofrece a la comunidad cuenta con instalaciones físicas y personal de planta que facilita el cumplimiento de los compromisos de la entidad, sin embargo, ha experimentado un crecimiento significativo en su estructura administrativa y en la demanda de servicios públicos, este crecimiento ha incrementado la necesidad de contar con un equipo de profesionales y personal de apoyo altamente calificado y comprometido con los objetivos municipales para que apoyen cada una de las dependencias.

De acuerdo a los lineamientos planteados por la agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, por medio de la Guía para elaboración de estudios del Sector, se busca contribuir al fortalecimiento de la capacidad institucional del municipio, promoviendo una administración pública más efectiva, transparente y orientada al desarrollo sostenible.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

El objeto del futuro proceso contractual cuenta con diferentes actividades agrupadas en un solo objeto que es:

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL APOYO, ACOMPAÑAMIENTO, ORIENTACIÓN, ASESORÍA Y CAPACITACIÓN EN EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE ASUNTOS CONTRACTUALES EN EL MUNICIPIO DE CURITÍ – SANTANDER”

3. ESTUDIOS DEL SECTOR

El presente estudio es elaborado con los lineamientos planteados por la agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, por medio de la Guía para elaboración de estudios del Sector, dando cumplimiento con lo dispuesto en cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.6.1 el cual establece que las Entidades Estatales deben hacer, durante la etapa de planeación, el análisis es necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

3.1. Clasificación del servicio

Los servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con código:

CODIGO	PRODUCTO
80111620	Servicios temporales de recursos humanos

3.2. Estudio de mercado

La economía se divide en varios sectores, la clasificación de estos resulta útil para comprender cómo se relacionan todas las áreas de producción y comercio, así como permite comprender el impacto de las políticas económicas de un Estado sobre sectores específicos de la economía.

Es así que la economía de una nación se clasifica en los siguientes sectores económicos

Primario, secundario, **terciario**, cuaternario y quinario

Sector terciario

Se denomina como sector terciario a las actividades económicas de distribución y consumo de bienes que buscan satisfacer las necesidades de las personas a través de diversos servicios,este se agrupa una importante serie de actividades económicas que, incluso, puede determinar el estado de desarrollo que presenta la economía de un país, ya que es en este sector en donde se llevan a cabo innumerables acuerdos económicos de vital importancia para el comercio nacional e internacional de cada país o región lo que a su vez genera gran cantidad de empleo.

Entre las principales actividades económicas del sector terciario se pueden mencionar las siguientes:

- Servicios Jurídicos
- Servicios Financieros
- Instituciones Bancarias
- Medios de comunicación
- Transporte y comunicaciones
- Turismo
- Actividad comercial
- Salud

- Servicios de tecnología
- Servicios culturales, entre otros

De acuerdo a lo anterior el presente proceso de contratación cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL APOYO, ACOMPAÑAMIENTO, ORIENTACIÓN, ASESORÍA Y CAPACITACIÓN EN EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE ASUNTOS CONTRACTUALES EN EL MUNICIPIO DE CURITÍ – SANTANDER"** y cuyo valor es de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS ($56.754.000,00) M/CTE,** hace parte del sector terciario de la economía.

4. ASPECTOS REGULATORIOS:

Ley 80 de 1993 *Por medo de la cual se expide el estatuto general de contratación de la administración pública*, en su artículo 32 sección 3 establece:

(...) 3. Contrato de Prestación de Servicios.

(…) Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable. (…)

La ley 1150 de 2007 *Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos*, en el artículo 2 indica**:**

(…) ***ARTÍCULO 2. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN****. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*

4. Contratación directa*. La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos:*

(…) h. Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales (...)

De igual manera el decreto 1082 de 2015 hace referencia sobre los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo la gestión así:

Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la

gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.

5. ANÁLISIS DE DEMANDA:

Para poder hacer un análisis de precios, plazos y modalidades se tuvieron en cuenta algunos de los procesos relacionados al objeto, información tomada del portal único de contratación SECOP validando procesos que se han realizado en vigencias anteriores en este y otros municipios como los siguientes:

5.1. Ejemplo de procesos contractuales con objetos similares en otros municipios de Santander:

No PROCESO SECOP	**CD-002-2026**
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	KAREN DAYANNA ALVAREZ ARANDA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL, SANTANDER
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURIDICO EN LA PROYECCION DE LOS DOCUMENTOS DE LAS ETAPAS PRE CONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL QUE REQUIERA ADELANTAR EL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL, SANTANDER
VALOR	$ 15.860.000,00

CONDICIONES	**16.1. FORMA DE PAGO:** La entidad contratante pagara al contratista de la siguiente manera: Mediante pagos parciales de acuerdo con el avance de los servicios contratados, para lo cual se establecen en **CUATRO (04) PAGOS PARCIALES**, de la siguiente manera: un Primer (01) pago con corte al 30 de enero de 2026 por un valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS ($3.560.000,00),** Dos (02) pagos pagaderos el ultimo día hábil del mes de febrero y marzo cada uno por valor de **CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS ($4.100.000,00)** y un (01) ultimo pago a terminación del contrato por valor de **CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS ($4.100.000.,00).** Para cada uno de los pagos, ***POR MEDIO DE LA CUAL LA OFICINA GESTORA DEL PROCESO DEBERÁ VERIFICAR LAS CALIDADES PROFESIONALES REQUERIDAS PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL Y QUE PARA EL CASO CONCRETO DEL PRESENTE ESTUDIO DEBE CORRESPONDER A UN PROFESIONAL EN DERECHO EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES PROFESIONALES, CON TARJETA PROFESIONAL VIGENTE Y PREFERIBLEMENTE CON ESPECIALIZACIÓN O POST GRADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO, O CONTRATACIÓN ESTATAL O ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.*** **ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA:** Para lo cual se debe verificar la acreditación de experiencia relacionada con el objeto contractual, en el caso del presente proceso de contratación, deberá acreditarse experiencia específica en el área jurídica y/o contractual, bien sea entidad pública o privada de por lo menos dos (02) contratos.
PLAZO	(114 DIAS)
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=26-12-14602141&g-recaptcha-response=

No PROCESO SECOP	**AMV-CD-227-2025**
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	LINA MARIA BALLESTEROS GUEVARA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION CONTRACTUAL Y DEMAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA SANTANDER
VALOR	$ 3.150.000,00

CONDICIONES	**6.1. FORMA DE PAGO:** El Municipio de Villanueva Santander cancelará el valor del contrato de la siguiente forma: Se pagará al contratista el valor del contrato en mensualidades o fracciones vencidas así: Un primer pago equivalente en la suma de **UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.760.293,00),** equivalente a la fracción vencida del mes de noviembre de 2025, y un ultimo pago equivalente en la suma de **UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIOENTOS SIETE PESOS MCTE ($1.389.707,00)** por fracción vencida del mes de diciembre. Para el respectivo cobro es necesario, previa presentación de la Cuenta de Cobro en **7. PERFIL DEL CONTRATISTA:** Se requiere que la persona natural o jurídica a contratar, cumpla con los siguientes requisitos y competencias laborales: **PERSONAL NATURAL:** • Título de Bachiller, Persona capaz y mayor de edad. • Experiencia laboral de mínimo un (1) contrato cuyo objeto sea igual o relacionado con el que se pretende contratar. • Personales: Orientación Ética, Dominio personal, creatividad, solución de problemas. • Interpersonales: comunicación, trabajo en equipo, pro actividad. **PERSONA JURIDICA:** • Acreditar que cuenta dentro de su personal con un Bachiller, persona capaz y mayor de edad. • Experiencia laboral de mínimo un (1) contrato cuyo objeto sea igual o relacionado con el que se pretende contratar. • Personales: Orientación Ética, Dominio personal, creatividad, solución de problemas. • Interpersonales: comunicación, trabajo en equipo, pro actividad.
PLAZO	UN (1) MES Y DOS (2) DIAS (32 DIAS)
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-12-14566968&g-recaptcha-response=

No PROCESO SECOP	**IMCTR-500-2026-01**
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	MILLER ESTEBAN GONZALEZ MONSALVE
CONTRATANTE	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, TURISMO Y RECREACIÓN DEL SOCORRO
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO JURIDICO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y PROCESOS QUE SE REQUIERAN; ADEMAS DEL ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN ASUNTOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSTCONTRACTUALES ADELANTADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, TURISMO Y RECREACION DEL MUNICIPIO DEL
VALOR	$ 24.500.000,00

CONDICIONES	**5.11. FORMA DE PAGO:** La forma de pago será la siguiente, siete (07) pagos parciales iguales mes vencido por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000.oo) M/CTE** previa presentación de informe de actividades por parte del contratista, acompañada de la certificación donde conste el cumplimiento del contrato expedida por el supervisor del mismo, la planilla que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos laborales). **IDONEIDAD** La oficina gestora del proceso deberá verificar las calidades requeridas para la adecuada ejecución del objeto contractual y que para el caso concreto del presente estudio debe corresponder a una persona que acredite ser profesional como abogado, con tarjeta profesional vigente. **EXPERIENCIA** En el caso del presente proceso de contratación deberá acreditar mínimo dos (2) contratos, certificaciones o actas de liquidación en relación con las actividades señaladas en el presente contrato.
PLAZO	7 MESES
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=26-12-14603496&g-recaptcha-response=

No PROCESO SECOP	**CPS-082-2025**
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	EYMAR DANIEL PEREA SIERRA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE OCAMONTE, SANTANDER
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PROYECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE OCAMONTE, SANTANDER
VALOR	$ 21.466.653,00
CONDICIONES	**10.3 Forma de Pago del Contrato** Las obligaciones que resulten de la presente contratación serán canceladas por el MUNICIPIO con cargo al correspondiente certificado disponibilidad presupuestal, expedido por la Tesorería Municipal. Mediante un **PRIMER PAGO PARCIAL** por valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($2.933.326,00) MLCTE, CUATRO (04)** pagos iguales y consecutivos cada uno, por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000,00) MLCTE** y **UN ULTIMO PAGO PARCIAL DE DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($2.533.327,00) MLCTE,** pagaderos a la terminación del contrato, previa presentación de informes de actividades avaladas por el supervisor, cuenta de cobro, pago de estampillas municipales y/o departamentales según sea el caso, además de acreditar que se encuentra al día con el pago a los aportes del sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, para lo cual deberá allegar la planilla respectiva que acredite dicho pago. La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera al municipio contratante del pago de intereses moratorios. **Experiencia:** Haber celebrado minimo dos (2) contratos con entidades publicas o privadas cuyo objeto se relacione con el presente proceso.
PLAZO	5 MESES 10 DIAS
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-12-14454492&g-recaptcha-response=

No PROCESO SECOP	**CPS-162-2024**
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	ARROYO GROUP S.A.S.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN BENITO, SANTANDER
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA CALIFICADA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, CONTRACTUALES, JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO SANTANDER
VALOR	$ 67,500,000
CONDICIONES	**Forma de pago**: 5 pagos por mensualidades vencidas, cada una por valor de TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($13.500.000,00), por concepto de honorarios mensuales y/o proporcional al número de días de ejecución del contrato, con corte al día treinta (30) de cada mes.
	Garantía: De Cumplimiento, por el 10% del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más **Pago de salarios y prestaciones sociales**: por el 5% del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. **Calidad del servicio**: por el 20% del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más **Formación académica:** Especialización o su equivalencia. **Experiencia:** el contratista a través de sí mismo como persona jurídica o través de su representante legal o a través de sus socios y/o accionistas y/o constituyentes debe acreditar experiencia específica relacionada con asesoría jurídica y/o representación judicial, con la presentación de mínimo dos (2) certificaciones de contratos celebrados con entidades públicas o privadas.
PLAZO	5 MESES
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-12-14124663

No PROCESO SECOP	**CD-SVCH-SGG-119-2024**
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	DANIEL MAURICIO PARRA SILVA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI SANTANDER
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO EN ASUNTOS CONTRACTUALES DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ, SANTANDER
VALOR	$18,000,000.00

CONDICIONES	**Forma de pago**: La forma de pago del contrato se realizará así: Mediante actas parciales mensuales por el valor de SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) previa constancia o acta de recibo a satisfacción de las actividades expedida por el supervisor, informe del contratista y supervisor designado por el municipio, pago de seguridad social del periodo respectivo y factura o cuenta de cobro. **Garantía:** Por tratarse se un proceso de contratación directa, la administración municipal teniendo en cuenta la clase de servicio, actividades a desarrollar y forma de pago del contrato, se abstiene de exigir garantías para el mismo, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 **Formación;** Profesional en derecho **Experiencia;** Haber ejecutado tres (03) contratos cuyo objeto o actividades estén relacionadas con el objeto del contrato a ejecutar o ejercido cargos por mínimo VEINTICUATRO (24) meses, cuyas funciones estén relacionadas con las actividades a ejecutar; teniendo en cuenta que dentro de la planta de personal no se cuenta con talento humano con experiencia e idoneidad para realizar estas actividades Experiencia especifica de mínimo VEINTICUATRO (24) meses en actividades relacionadas con el Objeto Contractual..
PLAZO	3 MESES
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-12-13988877
OBSERVACIONES	Se evidencia adición al contrato por cuarenta y cinco (45) días

No PROCESO SECOP	**117-2024**
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	YURANY ALEXANDRA VARGAS HERNANDEZ
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LANDÁZURI, SANTANDER
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR ASESORIA JURIDICA EN EL AREA DE CONTRATACION ESTATAL AL ALCALDE MUNICIPAL Y LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE LANDAZURI - SANTANDER.
VALOR	$ 24,000,000

CONDICIONES	**Forma de pago**: EL MUNICIPIO pagará el valor del presente contrato de prestación de servicios así: Cuatro (04) pagos parciales, cada uno por la suma de SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) M/CTE, pagaderos previa presentación del respectivo informe relacionando las actividades efectuadas en dicho periodo, a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato. **Garantía:** Por tratarse se un proceso de contratación directa, la administración municipal teniendo en cuenta la clase de servicio, actividades a desarrollar y forma de pago del contrato, se abstiene de exigir garantías para el mismo, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015. **Idoneidad:** Profesional en Derecho, con especialización en área del derecho administrativo y/o contractual, en ejercicio de sus facultades y que tenga la capacidad para ejecutar el contrato, y si se trata de una persona Jurídica dentro su personal tenga un personal con dicho perfil, quien será el ejecutor o titular ejecutor del contrato. **Experiencia:** Celebración de dos (02) contratos con objeto o actividades similares al que se pretende celebrar.
PLAZO	120 días
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-12-14161760

No PROCESO SECOP	**PSP-005-2023**
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	YURY ALEXANDER ANAYA BUENO
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL MUNICIPIO DE RIONEGRO
VALOR	$32,000,000.00
CONDICIONES	**Forma de pago**: Pagos mensuales por valor de OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000), previa certificación del supervisor del contrato y suscripción de la respectiva acta de liquidación.
	Garantía: No se exigirá garantía teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad con lo señalado en el estudio previo.
PLAZO	4 meses
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-12-13451170

5.2. Ejemplo de procesos contractuales con objetos similares en el Municipio de CURITI-Santander:

Se verificaron los aspectos legales, administrativos, organizacionales, técnicos, financieros y análisis de riesgos de los contratos que el municipio ha venido realizando con esta clase de servicios, a través del comportamiento histórico de los mismos suscritos en vigencias anteriores y la actual, los cuales están en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP - www.colombiacompra.gov.co, donde se observa la siguiente información:

No PROCESO SECOP	CD-001-2026
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	COOPEMPRESARIAL CTA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DEL CURTÍ, SANTANDER
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL APOYO, ACOMPAÑAMIENTO, ORIENTACIÓN, ASESORÍA Y CAPACITACIÓN EN EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE ASUNTOS CONTRACTUALES EN EL MUNICIPIO DE CURITÍ SANTANDER
VALOR	$ 37.836.000,00
CONDICIONES	**Forma de pago:** La entidad contratante pagara al contratista de la siguiente manera: Mediante pagos parciales de acuerdo con el avance de los servicios contratados, para lo cual se establecen CUATRO (04) PAGOS PARCIALES, cada uno por valor de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS ($ 9.459.000,00) pagaderos el último día hábil del mes, comenzando en Enero del 2.026. **Garantías**: En concordancia con el Articulo 2.2.1.2.1.4.5 Decreto 1082 de 2015. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 a 2.2.1.2.3.5:1 del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos. Teniendo en cuenta la forma de pago y modalidad de contratación la entidad no solicitó pólizas de garantías. **Idoneidad:** por medio de la cual la oficina gestora del proceso deberá verificar las calidades profesionales requeridas para la adecuada ejecución del objeto contractual y que para el caso concreto del presente estudio debe corresponder a un profesional en derecho en ejercicio de sus facultades profesionales, con tarjeta profesional vigente y preferiblemente con especialización o post grado en derecho administrativo, o contratación estatal o administración pública municipal y si se trata de una persona jurídica dentro su personal tenga un profesional con dicho perfil, quien será el ejecutor o titular ejecutor del contrato. en todo caso el contratista deberá acreditar además del profesional anterior, un profesional de apoyo profesional en el área del derecho. **Experiencia:** deberá acreditarse experiencia específica en el área jurídica de entidades oficiales ya sea de la persona jurídica o natural, o en el caso de la persona jurídica, ya sea de esta o del personal delegado para la ejecución del objeto del contrato de por lo menos tres (03) contratos con entidades que se hayan ejecutado objetos similares, teniendo en cuenta que se trata de servicios altamente calificados**.**
PLAZO	desde la suscripción del acta de inicio hasta el treinta (30) de Abril de 2026 (103 DIAS)
ENLACE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

No PROCESO SECOP	CD-132-2025
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)

CONTRATISTA	COOPEMPRESARIAL CTA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DEL CURTÍ, SANTANDER
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL APOYO ACOMPAÑAMIENTO ORIENTACION ASESORIA Y CAPACITACION EN EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE ASUNTOS CONTRACTUALES EN EL MUNICIPIO DE CURITI SANTANDER
VALOR	$ 45.000.000,00
CONDICIONES	**Forma de pago:** La entidad contratante pagara al contratista de la siguiente manera: Mediante pagos parciales de acuerdo con el avance de los servicios contratados, para lo cual se establecen CUATRO (04) PAGOS PARCIALES, cada uno por valor de NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000.oo) pagaderos el último día hábil del mes, comenzando en Agosto del 2.025 y UN ULTIMO PAGO por valor de NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000,00), pagadero al vencimiento del contrato, es decir, el día 22 de diciembre de 2025. **Garantías**: En concordancia con el Articulo 2.2.1.2.1.4.5 Decreto 1082 de 2015. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 a 2.2.1.2.3.5:1 del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos. Teniendo en cuenta la forma de pago y modalidad de contratación la entidad no solicitó pólizas de garantías. **Idoneidad:** profesional en derecho en ejercicio de sus facultades profesionales, con tarjeta profesional vigente y preferiblemente con especialización o post grado en derecho administrativo, o contratación estatal o administración pública municipal y si se trata de una persona jurídica dentro su personal tenga un profesional con dicho perfil, quien será el ejecutor o titular ejecutor del contrato. en todo caso el contratista deberá acreditar además del profesional anterior, un profesional de apoyo profesional en el área del derecho. **Experiencia:** acreditar experiencia relacionada mínimo de tres (3) contratos con entidades que se hayan ejecutado objetos similares**.**
PLAZO	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el Veintidós (22) de Diciembre de 2025
ENLACE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

No PROCESO SECOP	CD-009-2025
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	COOPEMPRESARIAL CTA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DEL CURTÍ, SANTANDER

OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL APOYO ACOMPAÑAMIENTO ORIENTACION ASESORIA Y CAPACITACION EN EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE ASUNTOS CONTRACTUALES EN EL MUNICIPIO DE CURITI SANTANDER
VALOR	$ 63.000.000
CONDICIONES	**Forma de pago:** La entidad contratante pagara al contratista de la siguiente manera: Mediante pagos parciales de acuerdo con el avance de los servicios contratados, para lo cual se establecen SIETE (07) PAGOS PARCIALES, cada uno por valor **de NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000,00)** pagaderos el último día hábil del mes, comenzando en enero del 2.025. **Garantías**: En concordancia con el Articulo 2.2.1.2.1.4.5 Decreto 1082 de 2015. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 a 2.2.1.2.3.5:1 del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos. Teniendo en cuenta la forma de pago y modalidad de contratación la entidad no solicitó pólizas de garantías. **Idoneidad:** profesional en derecho en ejercicio de sus facultades profesionales, con tarjeta profesional vigente y preferiblemente con especialización o post grado en derecho administrativo, o contratación estatal o administración pública municipal y si se trata de una persona jurídica dentro su personal tenga un profesional con dicho perfil, quien será el ejecutor o titular
	ejecutor del contrato. en todo caso el contratista deberá acreditar además del profesional anterior, un profesional de apoyo profesional en el área del derecho. **Experiencia:** acreditar experiencia relacionada mínimo de tres (3) contratos con entidades que se hayan ejecutado objetos similares**.**
PLAZO	192 días
ENLACE	community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7379737&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

No PROCESO SECOP	**CD-160-2024**
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	COOPEMPRESARIAL CTA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DEL CURTÍ, SANTANDER
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORIA JURIDICA DE LOS ASUNTOS CONTRACTUALES DEL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER
VALOR	**DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS ($16.200.000) M/CTE**

CONDICIONES	**Forma de pago:** Mediante pagos parciales de acuerdo con el avance de los servicios contratados, para lo cual se establecen DOS (02) PAGOS PARCIALES, distribuidos así: UN PRIMER PAGO por valor de OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS ($8.100.000,00) M/CTE, pagadero el último día hábil del mes de noviembre y UN ULTIMO PAGO por valor de OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS ($8.100.000,00) M/CTE, al finalizar el contrato, previa presentación de informes avalados por parte del supervisor. **Garantías:** Teniendo en cuenta la modalidad de contratación y forma de pago, no se exigieron garantías en concordancia con el Decreto 1082 de 2015. **Idoneidad:** dos profesionales en derecho en ejercicio de sus facultades profesionales, con tarjeta profesional vigente y preferiblemente con especialización o post grado en derecho administrativo, o contratación estatal o administración pública municipal y si se trata de una persona jurídica dentro su personal tenga profesionales con dicho perfil, quien será el ejecutores o titulares ejecutores del contrato. en todo caso el contratista deberá acreditar además de los profesionales anteriores, un profesional de apoyo en el área del derecho. **Experiencia:** deberá acreditarse experiencia específica en el área jurídica de entidades oficiales ya sea de la persona jurídica o natural, o en el caso de la persona jurídica, ya sea de esta o del personal delegado para la ejecución del objeto del contrato de por lo menos tres (03) contratos con entidades que se hayan ejecutado objetos similares, teniendo en cuenta que se trata de servicios altamente calificados.
PLAZO	45 días
ENLACE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

No PROCESO SECOP	**CD-097-2024**
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS CTA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DEL CURTÍ, SANTANDER
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORIA JURIDICA DE LOS ASUNTOS CONTRACTUALES DEL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER
VALOR	**$27.000.000**
	Forma de pago: TRES (03) PAGOS PARCIALES IGUALES por la suma de **NUEVE MILLONES DE PESOS MIL PESOS ($9.000.000,00) M/CTE cada** una, pagaderos al último día hábil del mes a partir de agosto del 2024.

CONDICIONES	**Garantías:** DE conformidad con el Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta la forma de pago y modalidad de contratación, la entidad se abstiene de exigir pólizas de garantías. **Idoneidad:** profesionales en derecho en ejercicio de sus facultades profesionales, con tarjeta profesional vigente y preferiblemente con especialización o post grado en derecho administrativo, o contratación estatal o administración pública municipal y si se trata de una persona jurídica dentro su personal tenga profesionales con dicho perfil, quien será el ejecutores o titulares ejecutores del contrato. en todo caso el contratista deberá acreditar además de los profesionales anteriores, un profesional de apoyo en el área del derecho **Experiencia:** en el caso del presente proceso de contratación deberá acreditarse experiencia específica en el área jurídica de entidades oficiales ya sea de la persona jurídica o natural, o en el caso de la persona jurídica, ya sea de esta o del personal delegado para la ejecución del objeto del contrato de por lo menos tres (03) contratos con entidades que se hayan ejecutado objetos similares, teniendo en cuenta que se trata de servicios altamente calificados
PLAZO	82 días
ENLACE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6529125&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

No PROCESO SECOP	**CD-001-2024**
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS CTA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DEL CURTÍ, SANTANDER
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORIA JURIDICA DE LOS ASUNTOS CONTRACTUALES DEL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER
VALOR	$ 45.000,000
	Forma de pago: Mediante pagos parciales de acuerdo con el avance de los servicios contratados, para lo cual se establecen CINCO (05) PAGOS PARCIALES IGUALES por la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS MIL PESOS ($9.000.000,00) M/CTE cada una cada una, pagaderos al último día hábil del mes a partir de enero del 2024 **Garantías:** De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta la forma de pago y modalidad de contratación, la entidad se abstiene de exigir pólizas de garantías.

CONDICIONES	**Idoneidad:** dos profesionales en derecho en ejercicio de sus facultades profesionales, con tarjeta profesional vigente y preferiblemente con especialización o post grado en derecho administrativo, o contratación estatal o administración pública municipal y si se trata de una persona Jurídica dentro su personal tengan profesionales con dicho perfil, quien será el ejecutores o titulares ejecutores del contrato. En todo caso el contratista deberá acreditar además de los profesionales anteriores, un profesional de apoyo en el área del derecho. **Experiencia:** acreditar la ejecución de por lo menos tres (03) contratos con entidades que se hayan ejecutado objetos similares, teniendo en cuenta que se trata de servicios altamente calificados.
PLAZO	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de mayo del 2.024.
ENLACE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5455980&isFromPublicArea=True&isModal=False

La anterior información fue sustraída del Portal Único de Contratación SECOP 1 Y 2, observándose el comportamiento de la contratación con objetos similares llevada a cabo desde el año 2024 hasta la vigencia actual, de lo cual se puede concluir lo siguiente:

1. En el Municipio de Curití y en otras entidades a nivel de Santander, han requerido servicios similares al futuro proceso contractual relacionado con los servicios profesionales especializados para la asesoría jurídica de los asuntos contractuales satisfaciendo las necesidades planteadas en cumplimiento al objeto contractual sin que se hayan presentado incumplimientos en el desarrollo del mismo.

2. Que la forma de pago empleada ha sido mediante pagos o actas parciales de acuerdo al avance del proceso contractual previa presentación de informe avalado por parte del supervisor del contrato o quien haga sus veces

3. La modalidad de contratación utilizada fue mediante contratación directa, la cual se ajusta al futuro proceso.

4. Que las entidades analizadas, publican los procesos de contratación en los portales web SECOP I y II, los cuales son ajustados a las necesidades de cada ente territorial para el cumplimiento del servicio público que tienen encomendado, disponer de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor) en que deben ser ejecutados.

5. Que existe un supervisor idóneo designado para el proceso de contratación a adelantar, quien ejerce la vigilancia técnica, financiera y jurídica del contrato, en aras de garantizar el cumplimiento y recibido a satisfacción de las actividades ejecutadas por el contratista y así mismo amparar los recursos públicos de la entidad, evitando riesgos para la administración pública.

6. Que de acuerdo a la muestra tomada se evidencia que no se presentaron siniestros o incumplimientos durante la ejecución de las actividades, por cuanto se establece que la probabilidad de riesgo es mínima, por lo tanto, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en la mayoría de los procesos analizados no se exigieron pólizas de garantías

7. Que según el objeto del contrato las actividades se ajustan a las establecidas en el presente estudio.

8. El valor asignado a cada uno de los procesos contractuales depende de factores como el **plazo de ejecución**, el **tipo y cantidad de actividades a desarrollar**, así como de la **disponibilidad de recursos** con los que cuente cada administración municipal.

9. El plazo de ejecución de cada contrato de prestación de servicios está determinado por la **disponibilidad presupuestal** del municipio y por la **programación de las actividades** contempladas dentro del objeto contractual.

10. Que la experiencia requerida oscila entre uno (2) y tres (3) con objetos similares al del presente proceso contractual.

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

El servicio requerido para el presente proceso no está sujeto a tarifas oficiales o precios estandarizados como tal, por tanto, se fija el valor del mismo teniendo en cuenta la capacidad presupuestal del municipio para la prestación del servicio, experiencia e idoneidad de la persona a contratar.

Para determinar el presupuesto estimado se realizó por el método de precio global, el contratista obtiene una remuneración fija y es el único responsable del cumplimiento del objeto contractual. Para definir le valor se tuvieron en cuenta las siguientes variables:

- ✓ Revisión de precios históricos de mercado de la entidad y otras entidades a fin de no incurrir en sobrecostos.
- ✓ Actividades a ejecutar y tiempo de ejecución de las mismas.
- ✓ Tipo y alcance de las actividades a contratar de acuerdo a la necesidad a satisfacer.
- ✓ Idoneidad y experiencia del recurso humano requerido para el desarrollo de las actividades para suplir la necesidad de la administración municipal.
- ✓ Condiciones administrativas, jurídicas y técnicas del servicio.
- ✓ Plazo de ejecución
- ✓ Inclusión de costos indirectos que implica la celebración del contrato como garantía cuando se solicitan, impuestos, estampillas departamentales, tributos municipales, seguridad social integral y retención en la fuente, entre otros

De acuerdo a la disponibilidad presupuestal y al sondeo de precios del mercado el presupuesto estimado para el presente proceso contractual corresponde a la suma de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS ($56.754.000,00) M/CTE,**

Incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

7. CONDICIONES PARTICULARES

Conforme a la necesidad a satisfacer, las condiciones particulares para el contrato de prestación de servicios profesionales, son las siguientes:

7.1. **Forma De Pago** La entidad contratante pagara al contratista de la siguiente manera: Mediante pagos parciales de acuerdo con el avance de los servicios contratados, para lo cual se establecen **SEIS (06) PAGOS PARCIALES**, cada uno por valor de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS ($ 9.459.000,00) M/CTE** pagaderos el último día hábil del mes, comenzando en Julio del 2.026. Para cada uno de los pagos, deberá el Contratista presentar los Informes correspondientes, con el recibido de conformidad y a satisfacción firmado por el Supervisor o quien haga sus veces y el respectivo pago de seguridad social de los profesionales que intervienen en el proceso y todos los soportes requeridos por la entidad que aseguren que el servicio fue prestado a entera satisfacción por parte del supervisor y demás requisitos exigidos para el respectivo pago.

7.2. **Plazo:** Teniendo en cuenta las actividades a desarrollar el plazo del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el treinta (30) de diciembre de 2026.

7.3. Perfil requerido

7.3.1. Idoneidad: *UN PROFESIONAL EN DERECHO EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES PROFESIONALES, CON TARJETA PROFESIONAL VIGENTE Y PREFERIBLEMENTE CON ESPECIALIZACIÓN O POST GRADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO, O CONTRATACIÓN ESTATAL O ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y SI SE TRATA DE UNA PERSONA JURÍDICA DENTRO SU PERSONAL TENGA UN PROFESIONAL CON DICHO PERFIL, QUIEN SERÁ EL EJECUTOR O TITULAR EJECUTOR DEL CONTRATO. EN TODO CASO EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR ADEMÁS DEL PROFESIONAL ANTERIOR, UN PROFESIONAL DE APOYO PROFESIONAL EN EL ÁREA DEL DERECHO.*

7.3.2. Acreditación de experiencia: Acreditación de experiencia, *DEBERÁ ACREDITARSE EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN EL ÁREA JURÍDICA DE ENTIDADES OFICIALES YA SEA DE LA PERSONA JURÍDICA O NATURAL, O EN EL CASO DE LA PERSONA JURÍDICA, YA SEA DE ESTA O DEL PERSONAL DELEGADO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO DE POR LO MENOS TRES (03) CONTRATOS CON ENTIDADES QUE SE HAYAN EJECUTADO OBJETOS SIMILARES, TENIENDO EN CUENTA QUE SE TRATA DE SERVICIOS ALTAMENTE CALIFICADOS.*

8. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO

El Municipio de CURITI-Santander procede a realizar el análisis de carácter social, económico y político e identificar los riesgos que pueden presentarse dentro del proceso de contratación que

se procede a adelantar, teniendo como referencia las variables definidas en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo publicado por Colombia Compra Eficiente.

8.1. Contexto

✓ **El objeto del proceso de contratación:**

El contrato que se pretende celebrar, tendrá por objeto: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL APOYO, ACOMPAÑAMIENTO, ORIENTACION, ASESORIA Y CAPACITACION EN EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE ASUNTOS CONTRACTUALES EN EL MUNICIPIO DE CURITI – SANTANDER"**

✓ **Los partícipes del proceso de Contratación**:

Por parte de la entidad, la secretaria administrativa de Gobierno Municipal y el contratista que cumpla con los requisitos exigidos en el presente estudio previo.

✓ **La ciudadanía que se beneficia del proceso de contratación:**

El proceso a desarrollar, beneficiaria al Municipio CURITI – Santander, al realizarse un apoyo en aspectos jurídicos relevantes que permitirían el efectivo desarrollo de los planes y metas propuestos por el Municipio en pro de la comunidad de Curití, Santander.

✓ **La capacidad de la entidad entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el proceso de contratación:**

El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación, corresponde a la suma indicada en el presente estudio en los datos del contrato.

✓ **Las condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del proceso de contratación:**

- **Descripción física**

  "El Municipio se encuentra localizado geográficamente 6° 36' 36´´ latitud Norte y 73° 04' 18´´ longitud Oeste, ubicado al Centro Oriente del Departamento, enclavado en la Cordillera Oriental. Se compone de la cabecera urbana y la zona rural; tiene una extensión de 247 km²
  En su zona urbana cuenta con 10 barrios y por la zona rural, el municipio está conformado por 39 veredas dentro de las cuales se encuentran: Acacias, El Basto, Cantara, Llano de Navas, Palmira, Palmas, Tapias, Pescaderito

- **Límites geográficos**

  - Al norte limita con los municipios de Jordán Sube y Aratoca.
  - Al oriente limita con los municipios de Molagavita, Cepitá y San Andrés.
  - Al sur limita con los municipios de Mogotes y San Gil.
  - Al occidente limita con los municipios de San Gil y Villanueva.

✓ **El sector del objeto del Proceso de Contratación y su mercado:**

El cual encuentra su estudio de análisis en el ítem denominado Análisis del Sector, el cuál será debidamente publicado en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co junto con los demás documentos que soportan el Estudio Previo.

✓ **La normativa aplicable al objeto del Proceso de Contratación:**

Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios.

✓ **Experiencia propia y de otras Entidades Estatales en Procesos de Contratación del mismo tipo:**

La cual se encuentra plenamente identificada en el acápite denominado Análisis del Sector, que será debidamente publicado en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co junto con los demás documentos que soportan el Estudio Previo.

De acuerdo con la ley 1150 de 2007 artículo 4 la entidad Estatal en "los pliegos de condiciones o sus equivalentes deberá incluir la estimación tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, se procede a elaborar la matriz de riesgo para el futuro contrato.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	Específico	Interno	Planeación	Económico	Sobrecostos en la contratación	Denuncias por parte de los entes de control y/o veedores	Raro	Mayor	5	RIESGO MEDIO
2	Específico	Externo	Planeación	Operacionales	Incumplimiento de las obligaciones contractuales	Afecta la satisfacción de la necesidad planteada por la entidad, ocasionando retrasos en el área de su competencia, declaratoria de incumplimiento de actividades y efectiva póliza de incumplimiento	Raro	Moderado	4	RIESGO BAJO

3	Específico	Externo	Planeación	Operacionales	Mala calidad en la ejecución de las obligaciones contractuales	Incumplimiento de las actividades contratadas y efectiva póliza de calidad	Posible	Mayor	7	RIESGO ALTO
4	Específico	Externo	Contratación	Operacionales	Errores involuntarios en la estructuración del contrato y en los estudios previos referente a las obligaciones contractuales	Modificatorio previo acuerdo entre las partes	Raro	Moderado	4	RIESGO BAJO
5	General	Interno	Contratación	Operacionales	Fraude documental	Dilaciones en la suscripción del contrato hasta que se demuestre la legitimidad de los documentos y efectivas denuncias a los entes de control	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
6	General	Interno	Planeación	Operacionales	Cambios de las políticas gubernamentales y/o situaciones que alteren la ejecución del contrato inicialmente pactado	Variación de las condiciones u obligación después de la firma del contrato	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO
7	Específico	Interno	Ejecución	Operacionales	Accidente Laboral y/o enfermedad durante la ejecución del contrato	1) Retraso o impedimento en el desarrollo del contrato 2) Indemnizaciones por parte de sistema de seguridad social y ARL	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
8	Específico	Interno	Ejecución	Financiero	Errores cometidos en la estructuración de los formatos de cuentas de cobro y/o entrega tardía de los mismos conforme la forma de pago estimada en la minuta contractual	Pago tardío de las cuentas de cobro hasta que se subsane los errores cometidos	Posible	Insignificante	4	RIESGO BAJO

9	Específico	Interno	Contratación	Regulatorios	Selección del contratista que no cumplan con la idoneidad o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Incursión en delitos contra el estado y denuncias por parte de los entes de control o veedores	Raro	Mayor	5	**RIESGO MEDIO**
10	Específico	Interno	Contratación	Regulatorios	Incumplimiento de la publicación de los documentos del proceso contractual a la plataforma del Secop I	Sanciones por partes de los entes de control	Raro	Moderado	4	**RIESGO BAJO**
11	General	Interno	Planeación	Regulatorios	Pago de obligaciones sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos	Detrimento patrimonial de los recursos del estado y efectivas sanciones por parte de los entes de control o veedores	Posible	Mayor	**6**	**RIESGO ALTO**

Tabla de Impacto

N	**¿A quién se le asigna?**	**Tratamiento/Control a ser implementado**	**Impacto después del tratamiento**				**¿Afecta la ejecución del contrato?**	**Responsable por implementar el tratamiento**	**Fecha estimada en que se inicia el tratamiento**	**Fecha estimada en que se completa el tratamiento**	**Monitoreo y revisión**	
			Probabilidad	**Impacto**	**Valoración**	**Categoría**					**¿Cómo se realiza el monitoreo?**	**Periodicidad**
1	Entidad	Elaboración de estudios de mercados	Raro	Menor	3	**RIESGO BAJO**	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Fecha firma del contrato	Elaboración, validación y publicación de estudio de mercado que soporte los precios estimados	Una vez

2	Contratista	1) Establecer en la minuta contractual las sanciones y consecuencias a las que se vería expuesto el contratista por el no cumplimiento del objeto contractual. 2) Realizar seguimiento de las obligaciones contractuales 3) Solicitar póliza de cumplimiento	Raro	Menor	3 RIESGO BAJO	Si	Oficina Gestora - Contratista	Etapa precontractual	Al momento de la firma del contrato y verificación de informes de actividades	Suscripción del contrato y emisión de informes de supervisión	Periodicamente
3	Contratista	1) La proyección de los documentos generados estarán visados por el contratista 2) Seguimiento de las actividades ejecutadas 3) Establecer la idoneidad del personal conforme las actividades a ejecutar 4) Solicitar póliza de calidad	Improbable	Mayor	6 RIESGO MEDIO	No	Oficina Gestora-Contratista	Etapa precontractual	Fecha de la firma del contrato y verificación de informes de actividades	Suscripción del contrato y emisión de informes de supervisión	Periodicamente
4	Entidad	Verificación de los documentos al momento de la suscripción del contrato	Raro	Insignificant	1 RIESGO	No	Oficina Gestora-Contratista	Durante la planeación y firma del contrato	Tiempo de ejecución el contrato	Presentación de Informes de actividades y verificación	Una vez
5	Entidad	Se verificará cada uno de los documentos requeridos previa suscripción del contrato	Raro	Moderado	4 RIESGO	Si	Oficina Gestora-Contratista	Durante la planeación y firma del contrato	Fecha firma del contrato	Acta de verificación de idoneidad	Una vez
6	Entidad	Modificatorio previo acuerdo entre las partes	Raro	Moderado	4 RIESGO BAJO	Si	Oficina Gestora-Contratista	Ejecución del contrato	Liquidación de contrato	Acta modificatoria	Cada vez que se efectúe un pago

7	Entidad	l) implementar el plan de seguridad y salud en el trabajo 2) Solicitar examen de salud ocupación vigente 3) Acreditar estar afiliado y al día al sistema de seguridad social y riesgos profesionales	Raro	Insignificante	1 RIESGO BAJO	Si	Oficina Gestora-Contratista	Durante la ejecución del contrato	Fecha de liquidación	Acta de liquidación	Cada vez que se efectúe un pago
8	Contratista	La entidad informara los procedimientos para efectuar el cobro	Raro	Insignificante	1 RIESGO BAJO	No	Contratista	Firma del contrato	Periodo de ejecución	Presentación de cuenta de cobro	Cada vez que se efectúe un pago
9	Entidad	1) La entidad solicitara cada de los documentos legales obligatorios establecidos en la jurisprudencia relativa al contratación estatal Verificación de cumplimiento de los requisitos	Raro	Insignificante	1 RIESGO BAJO	Si	Oficina Gestora-Contratista	Etapa precontractual	Fecha firma del contrato	Acta de verificación de idoneidad	Una vez
10	Entidad	La entidad publicará cada uno de los documentos conforme lo establecido por el área jurídica y realizará auditoria internas en cumplimiento del principio de publicidad	Raro	Insignificante	1 RIESGO BAJO	si	Oficina gestora	Etapa precontractual	Liquidación de contrato	Auditoria página Secop I	Una vez
11	Entidad contratista	Elaboración y verificación de informe de actividades que acrediten el cumplimiento de las actividades contratadas	Improbable	Mayor	6 RIESGO	SI	Oficina Gestor & Contratista	Etapa precontractual	Hasta la firma de contrato	Establecer herramienta de auditoria para el pago de obligaciones	Etapa Precontractual

9. EXIGENCIAS DE GARANTÍAS:

Si bien es cierto se establece un análisis de riesgos por exigencia legal, se observa que las mismas son las comunes en los procesos de contratación directa.

Esto teniendo en cuenta el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015: No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.

Teniendo en cuenta que se debe justificar su exigencia o no, se procede a realizar el siguiente análisis:

Las actividades a desarrollar, si bien requieren de cierta complejidad y especialidad, estas deben desarrollarse de manera continua y oportuna, lo cual le permitirá a la entidad estar en constante supervisión del cumplimiento de las mismas de esta manera.

Su forma de pago, al ser mediante pago parcial por cumplimiento de actividades, indica que no se cancelará al contratista algún valor que genere un riesgo para la entidad hasta tanto no se haya generado la contra prestación del servicio y el cumplimiento de las actividades las cuales debe estar debidamente soportadas en el informe de sus actividades.

Los análisis de sector dan cuenta y no se observa que se hayan presentado siniestros o declaraciones de incumplimiento ni en el municipio ni otros municipios, y de acuerdo a la matriz de riesgo, el cual se observa que son los riesgos comunes en los procesos de contratación.

En cuanto a la cuantía, si bien es cierto que el valor del mismo significa un valor que supera la mínima cuantía de la entidad, su forma de pago será previa ejecución mensual de las actividades, y como se dijo anteriormente estas serán canceladas una vez verificadas por parte de la supervisión, adicionalmente el hecho que supere la mínima cuantía por ser un proceso directo no genera un mayor desgaste administrativo a la entidad que implique un riesgo económico.

Por lo anteriormente expuesto se considera que no es necesaria la exigencia de garantías. Sin embargo, el supervisor deberá estar pendiente de que las actividades ejecutadas se cumplan oportuna y eficientemente durante los periodos de pago, y así evitar el siniestro de riesgos.

Elaboró: **MARIA TERESA ORTIZ MOLINA**
SECRETARIA DE GOBIERNO
Curití – Santander.

REVISO ASPECTOS TECNICOS	MARÍA TERESA ORTÍZ MOLINA	SECRETARIA DE GOBIERNO	